

BOLETÍN MENSUAL DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2022

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD	1
2	VALORES MÁXIMOS	1
3	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10.....	2
4	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5.....	4
5	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂)	5
6	OZONO (O ₃)	8
7	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂)	10
8	MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	11
9	BENCENO (BEN)	12
10	RESUMEN METEOROLÓGICO	13

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice Nacional de Calidad del Aire, establecido de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Agencia Europea de Medio Ambiente, informa sobre el estado de la calidad del aire en base a una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice de calidad del aire del mes de marzo ha sido el siguiente:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MARZO																																

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
------------------	--------------	----------------	-------------	-----------------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#)

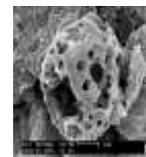
2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM_{2,5} y PM₁₀) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM _{2,5})	CASA DE CAMPO	83
Partículas (PM ₁₀)	URBANIZACIÓN EMBAJADA	462

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	VILLAVERDE Y ENSANCHE DE VALLECAS	104
Ozono (O ₃)	VILLAVERDE	104
Dióxido de azufre (SO ₂)	PLAZA DEL CARMEN	11

3 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

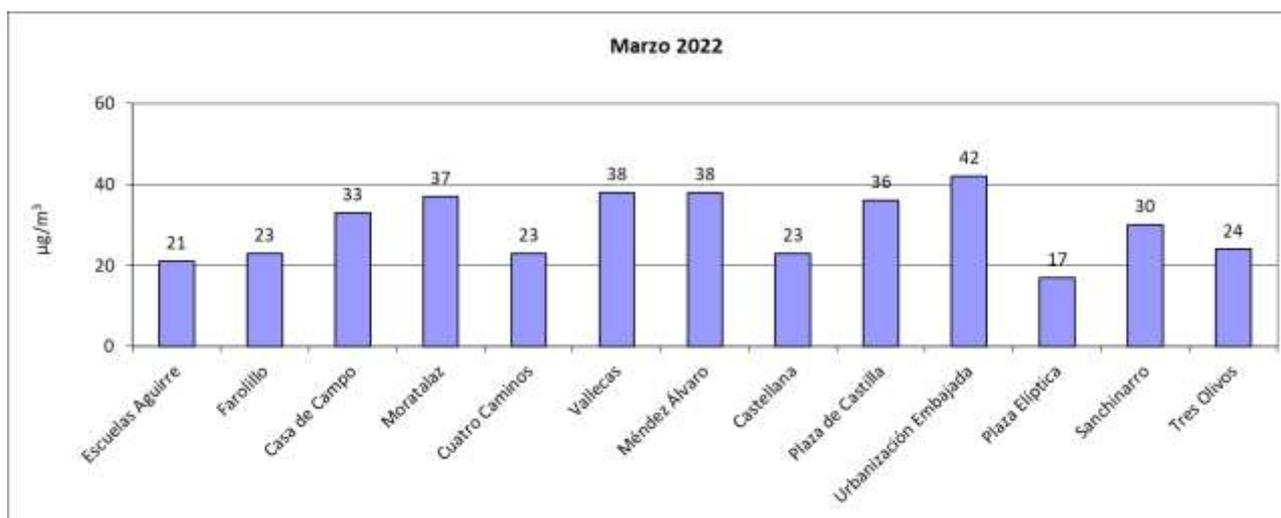
VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Valores medios PM10 por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de PM10 en el mes de marzo:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Superaciones del valor límite diario de PM10:



Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2022 hasta el 31/03/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
ESCUELAS AGUIRRE	16	2
FAROLILLO	18	3
CASA DE CAMPO	22	3
MORATALAZ	25	5
CUATRO CAMINOS	16	2
VALLECAS	26	5
MÉNDEZ ÁLVARO	19	3
CASTELLANA	17	2
PLAZA CASTILLA	24	4
URBANIZACIÓN EMBAJADA	29	6
PLAZA ELÍPTICA	16	2
SANCHINARRO	20	4
TRES OLIVOS	14	2

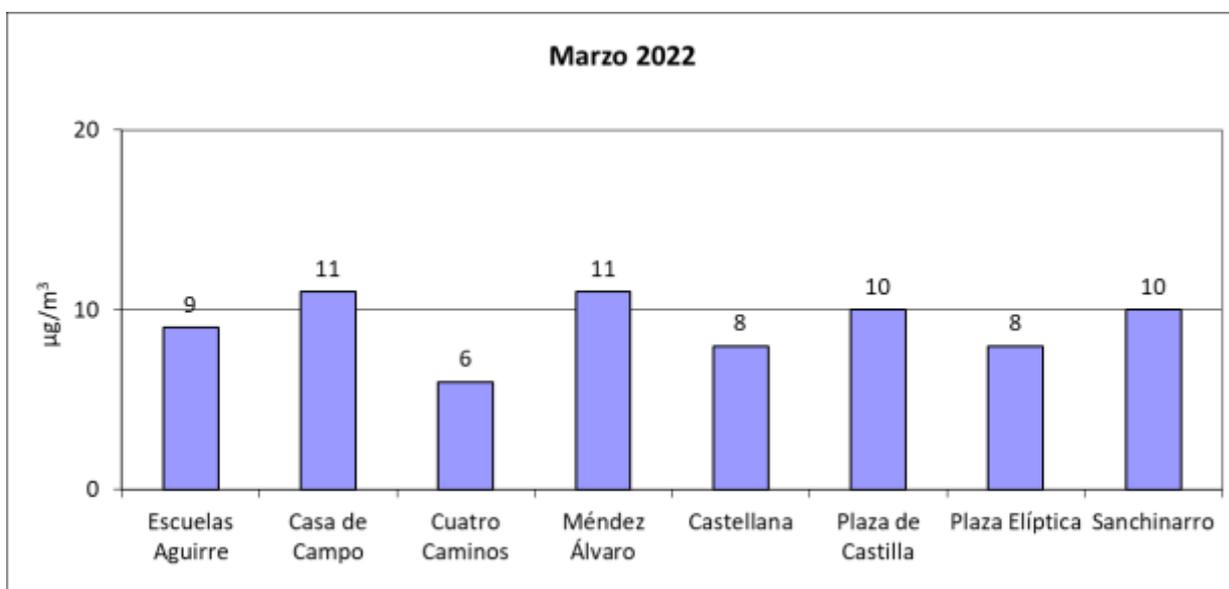
4 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5



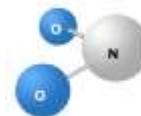
Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Valores medios PM2,5 por estación:



5 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

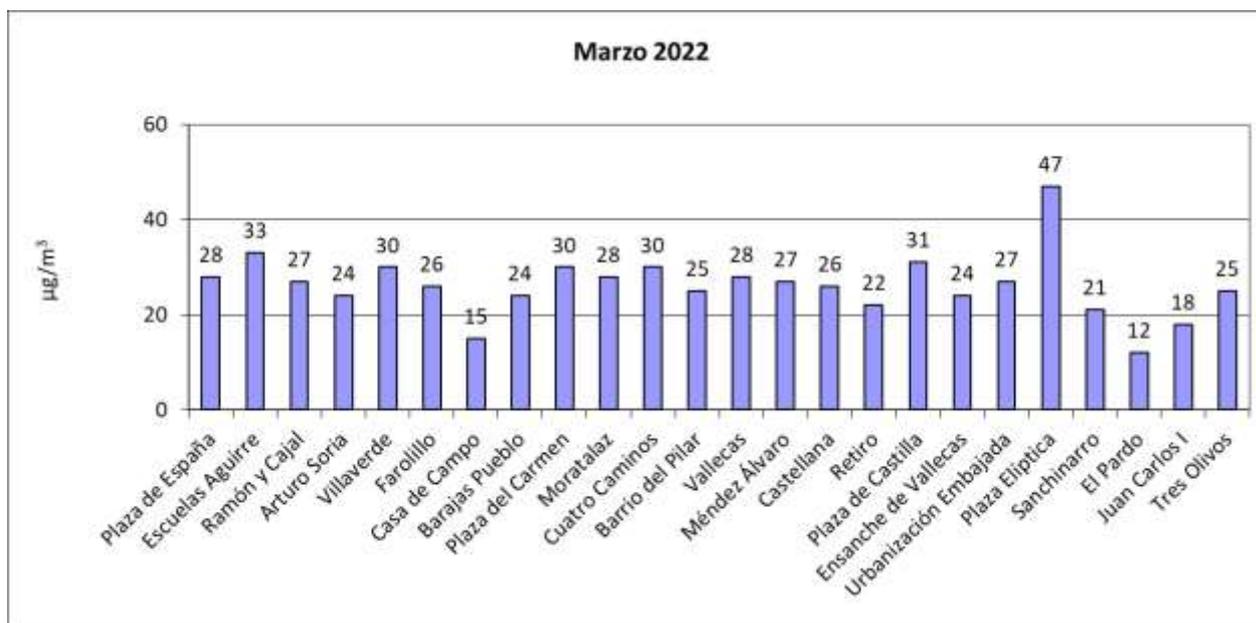
VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 µg/m³
Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 µg/m³
Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios NO₂ por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de NO₂ en el mes de marzo:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº estaciones	1	10	16	5	17	2	5	0	1	1

Superaciones del valor límite horario de NO₂:

No se han registrado superaciones.

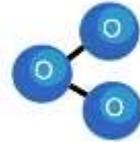
Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite horario de NO₂ (más de 18 veces al año) en el mes de marzo:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2022 hasta el 31/03/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR HORARIO Nº horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
PZA. DE ESPAÑA	28	0
ESCUELAS AGUIRRE	43	0
RAMÓN CAJAL	39	1
ARTURO SORIA	35	0
VILLAVERDE	50	0
FAROLILLO	39	0
CASA DE CAMPO	25	0
BARAJAS PUEBLO	35	0
PZA. DEL CARMEN	41	0
MORATALAZ	40	0
CUATRO CAMINOS	41	0
BARRIO DEL PILAR	38	0
VALLECAS	40	0
MÉNDEZ ÁLVARO	40	0
CASTELLANA	36	0
RETIRO	32	0
PZA. CASTILLA	40	0
ENSANCHE DE VALLECAS	39	0
URB. EMBAJADA	40	0
PZA. ELÍPTICA	56	0
SANCHINARRO	34	0
EL PARDO	17	0
JUAN CARLOS I	27	0
TRES OLIVOS	36	0

6 OZONO (O₃)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³

Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de ozono por estación:



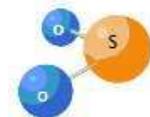
Número de días que se ha superado el valor objetivo de ozono durante el mes de marzo:

No se han registrado superaciones.

Las superaciones registradas desde el 01/01/2022 hasta el 31/03/2022 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m³	Nº horas > 180 µg/m³
ESCUELAS AGUIRRE	0	0
ARTURO SORIA	0	0
VILLAVERDE	0	0
FAROLILLO	0	0
CASA CAMPO	0	0
BARAJAS PUEBLO	0	0
PZA. CARMEN	0	0
BARRIO DEL PILAR	0	0
RETIRO	0	0
ENSANCHE VALLECAS	0	0
PZA. ELÍPTICA	0	0
EL PARDO	0	0
JUAN CARLOS I	0	0
TRES OLIVOS	0	0

7 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

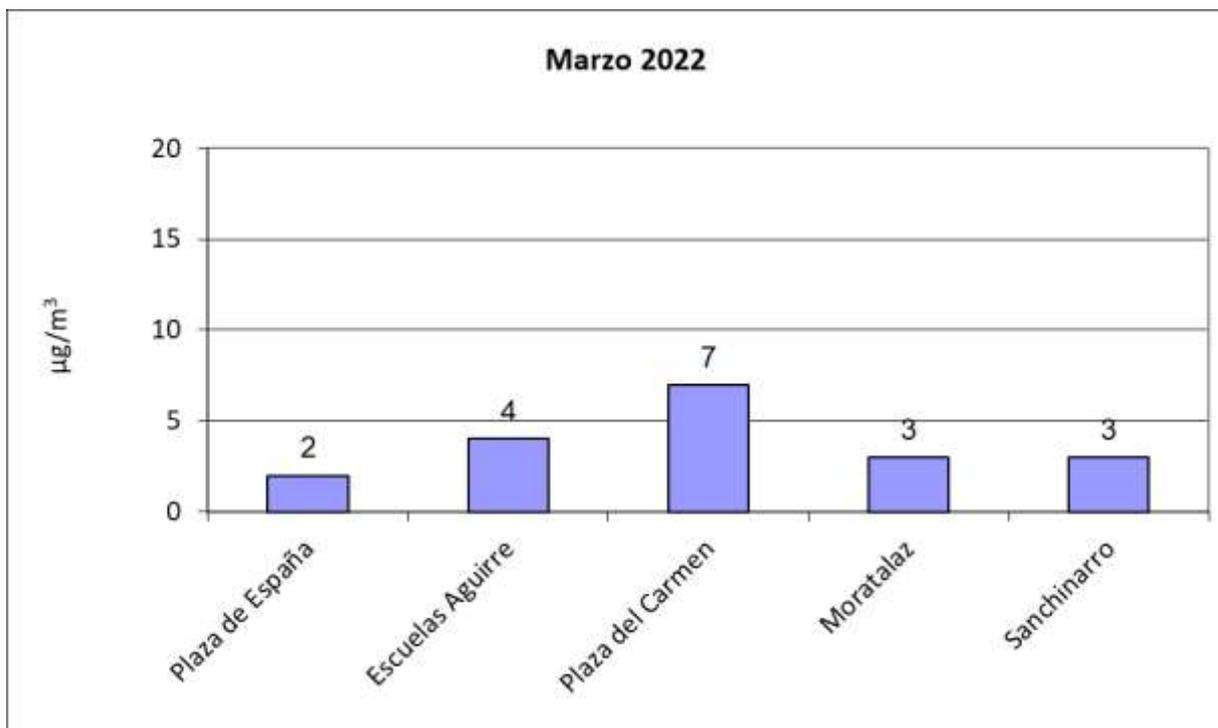
VALOR LÍMITE HORARIO: 350 µg/m³
Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³
Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

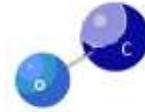
UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³
Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de SO₂ por estación:



8 MONÓXIDO DE CARBONO (CO)

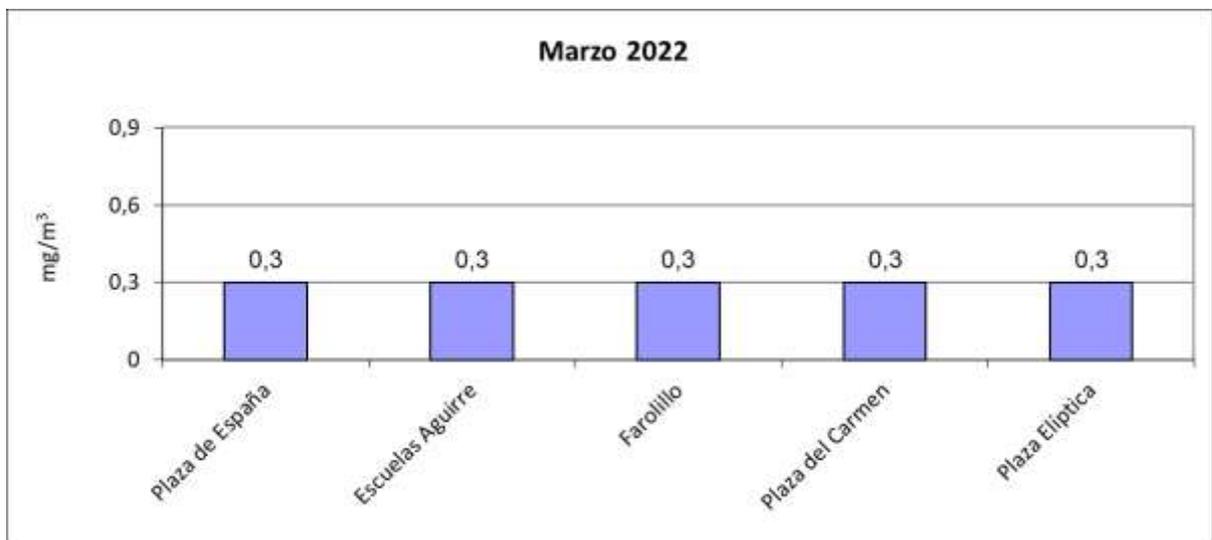


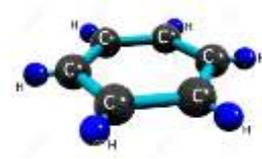
Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud

VALOR LÍMITE OCTOHORARIO: 10 mg/m³
Media octohoraria máxima en un día.

humana:

Valores medios de CO por estación:



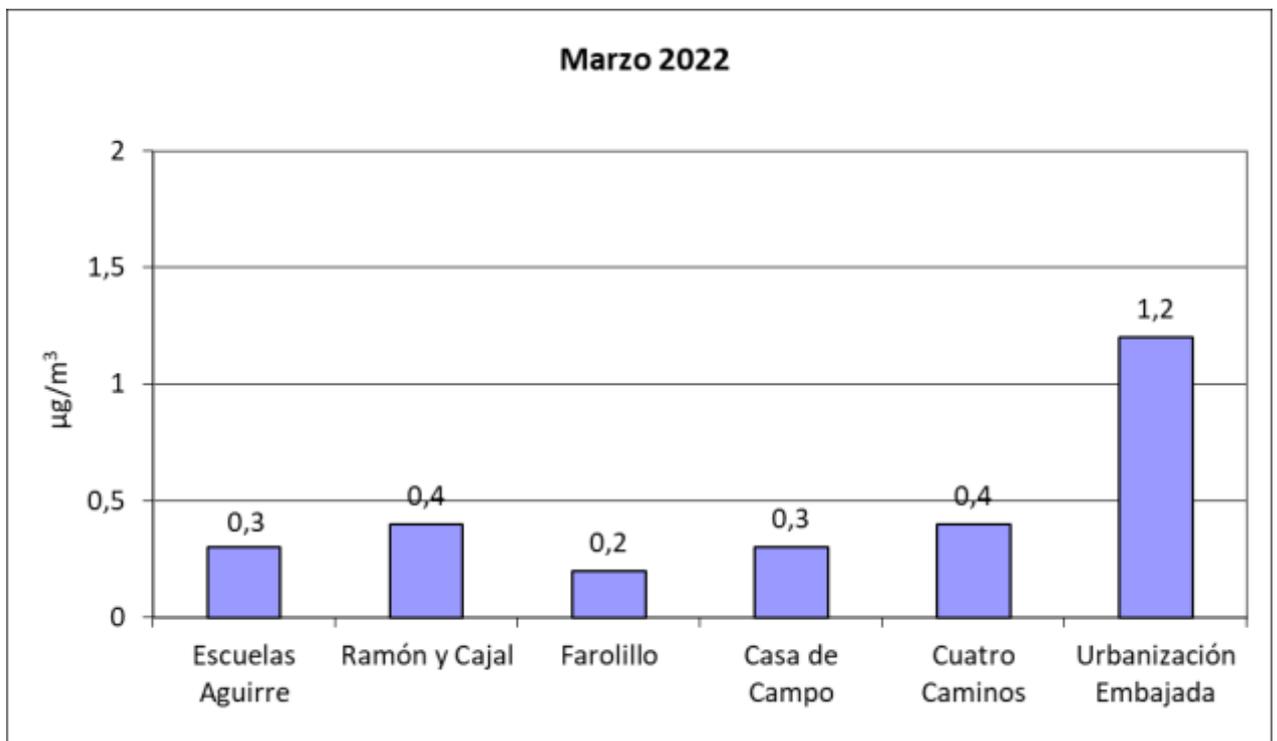


9 BENCENO (BEN)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Valores medios de benceno por estación:

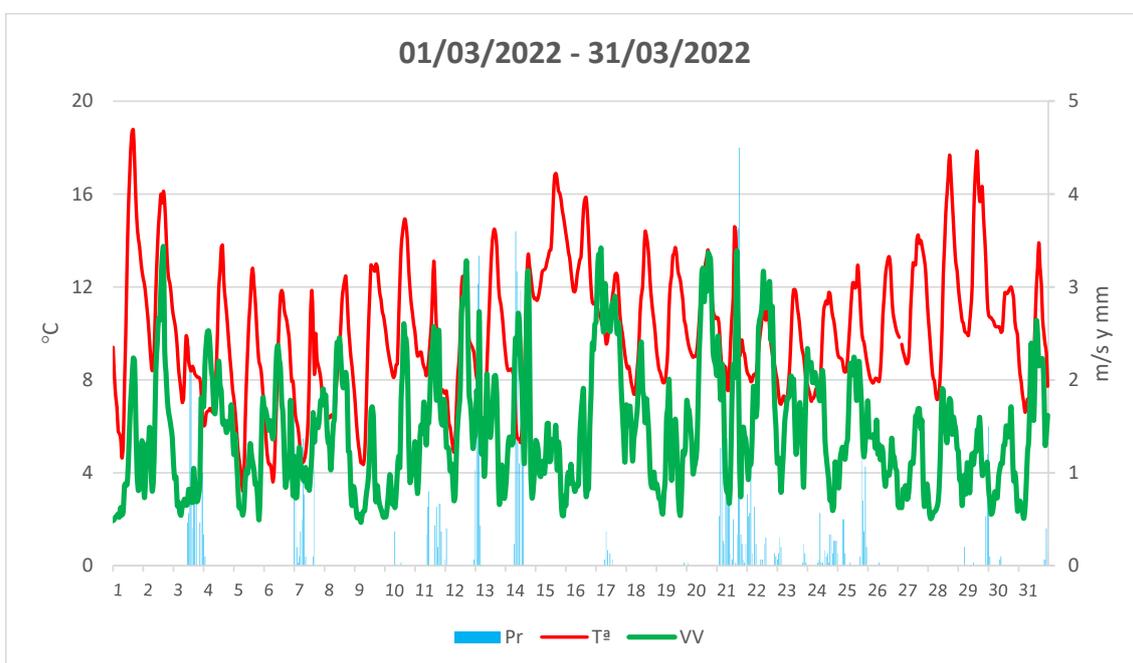


10 RESUMEN METEOROLÓGICO

La temperatura media registrada durante el mes ha sido de 11,2 °C.

Las temperaturas medias de máximas y mínimas registradas han sido de 16,3 y 6,2 °C respectivamente. El mes ha sido más frío que lo normal. La media de máximas también ha sido más fría que lo normal mientras que la media de mínimas ha sido ligeramente más cálida.

La precipitación media recogida durante el mes ha sido de 89 mm. El mes ha sido muy lluvioso.



El mes se ha caracterizado por una constante inestabilidad prácticamente a lo largo de toda su extensión garantizando así una más que correcta ventilación atmosférica. Baste decir que durante este mes se ha corregido el elevado déficit pluviométrico que se venía arrastrando desde principios de año.

Sin embargo, durante los días 14, 15 y 16 y los días 28 y 29 alcanzaron la ciudad de Madrid sendas masas de aire provenientes de África cargadas de partículas en suspensión PM10 que causaron elevadas concentraciones de este contaminante, especialmente durante el primer periodo referido durante el cual, las concentraciones registradas, lo fueron de forma extraordinaria.